



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Oficio RJJ.600.610.-092

Ciudad de México, a 14 febrero de 2019.

**C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN.**

Me refiero al trámite de consulta de **no duplicidad** que se realiza atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sobre el particular le informo que el área a mi cargo tiene programada la contratación de la asesoría siguiente:

“Asesoría para el Seguimiento del Cumplimiento de la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la mejora de la gestión administrativa, financiera y operativa del INECC, así como atención de las Auditorías Externas a sus Estados Financieros.”

Por lo que de la manera más atenta, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2

Sin más y agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

C.P. JUAN ALBERTO CHÁVEZ DEL VALLE

JACHV/NNAF



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EMILIANO ZAPATA